

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 21 de noviembre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0121349

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Nominativa

Denominación del Signo: CELULARESADOMICILIO.COM

Clases y descripción de productos y/o servicios:

35: SERVICIOS PUBLICITARIOS Y PROMOCIONALES; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES; ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS; ADMINISTRACIÓN COMERCIAL EN MATERIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ENTREGA; GESTIÓN DE NEGOCIOS COMERCIALES EN MATERIA DE SERVICIOS DE TRANSPORTE Y ENTREGA; SERVICIOS DE ATENCIÓN DE PEDIDOS; SERVICIOS DE ATENCIÓN DE PEDIDOS DE EQUIPOS ELECTRÓNICOS DE COMUNICACIÓN, TELEFONÍA Y PERIFÉRICOS; SERVICIOS DE COMPRA Y ENTREGA DE PRODUCTOS A DOMICILIO; SERVICIOS COMPUTARIZADOS PARA ATENDER PEDIDOS; SERVICIO DE PEDIDO DE COMPRA EN LÍNEA; FUNCIONES DE OFICINA; SERVICIOS DE TIENDA EN LÍNEA PARA VENTAS AL POR MENOR; SERVICIOS EN LÍNEA PARA COMPRA EN TIENDAS DE APARATOS DE COMUNICACIÓN; SERVICIOS COMPARADOS DE COMPRAS; SERVICIOS DE MONITOREO, GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE ENVÍOS DE PAQUETES; SERVICIOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE ENVÍO DE PAQUETES PARA GARANTIZAR LA ENTREGA A TIEMPO PARA USO COMERCIAL; SERVICIOS DE CONSULTORÍA EN GESTIÓN DE NEGOCIOS EN EL CAMPO DEL TRANSPORTE Y ENTREGA; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE INFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE INFORMACIÓN PARA TERCEROS RELACIONADAS CON ESTADO DE RECOGIDA Y ENTREGA A TRAVÉS DE ACCESO A INTERNET Y TELEFÓNICO; SERVICIOS DE SEGUIMIENTO, A SABER, SUMINISTRO DE RASTREO ELECTRÓNICO DE PAQUETES Y DOCUMENTOS PARA TERCEROS; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE UN SISTEMA BASADO EN LA WEB Y PORTALES EN LÍNEA PARA CONSUMIDORES EN NEGOCIOS COMERCIALES Y PARA PERMITIR A CONSUMIDORES ENTRAR, GESTIONAR Y MODIFICAR SU INFORMACIÓN DE PREFERENCIA DE

CONSUMO PARA SER UTILIZADO POR COMERCIANTES PARA CREAR Y GESTIONAR OFERTAS PARA ENTREGA A CONSUMIDORES; SUMINISTRO DE PROGRAMAS DE PREMIOS O INCENTIVOS PARA CLIENTES Y SOCIOS CON FINES COMERCIALES, PROMOCIONALES O PUBLICITARIOS; SERVICIOS DE FIDELIZACIÓN DE CLIENTES Y SERVICIOS DE CLUBES PARA CLIENTES, PARA USO COMERCIAL, PROMOCIONAL Y/O PUBLICITARIO; SUMINISTRO DE SITIOS DE MERCADO PARA ACTIVIDADES COMERCIALES EN LÍNEA PARA USUARIOS QUE TIENE POR OBJETO COMPRAR, VENDER E INTERCAMBIAR BIENES Y SERVICIOS CON OTROS USUARIOS.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

DTAVO DTODO SAS
CALLE 19 NUMERO 4 - 77, oficina 402, Bogotá D.C
BOGOTÁ 110321 D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

ADRIANA CATHERIN LÓPEZ RIAÑO, CALLE 19 NUMERO 4 - 77, oficina 402, Bogotá D.C, BOGOTÁ 110321 D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de

conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.